

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo «BUTAGAS, S.A.», de la provincia de Badajoz.

Visto el Acta suscrita el 2-1-96 por el Gerente de la Empresa, en representación empresarial de una parte, y por el Delegado de Personal en representación de los trabajadores, de otra, del Convenio Colectivo de Trabajo de «Butagás, S.A.», de ámbito local, de Empresa, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha 20 de diciembre de 1985, en la que se recoge acuerdo de revisión salarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95); el artículo 2 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 6-6-81), Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (Ejecución de la legislación laboral) (BOE del 17 de mayo) y Decreto del Presidente 14/1995, de 2 de mayo, por el que se asignan a la Consejería de Presidencia y Trabajo funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral (DOE 9-5-95), Decreto 76/1995, de 31 de julio (DOE 3-8-95), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo y art. 3, apartado 2.a) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de la Junta de Extremadura, sobre la distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

A C U E R D A

PRIMERO.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Servicio Territorial de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con el número 29/96, código informático 0600092, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.—Disponer la publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» del texto del convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Director General de Trabajo,
LUIS REVELLO GOMEZ

A N E X O

Acta, Renovación Convenio de la Empresa Butagás, S.A.

Subida o aumento de sueldo desde noviembre de 1995 a noviembre de 1996 con aumento del 4%, firman los empleados de la Empresa.

TABLAS SALARIALES DE LA EMPRESA BUTAGAS, S.A.

CATEGORIAS	SALARIO MENSUAL	P. TRANSPORTE	SALARIO ANUAL
GERENTE	120.458	30.000	2.195.859
ENCARG. ALM.	88.341		1.325.115
JEFE MECAN.	88.341		1.325.115
DPTE. MAYOR	88.341		1.325.115
TELEFONISTA	88.341		1.325.115
OF. 1.ª MECN.	88.341		1.325.115
OF. 2.ª MECN.	88.341		1.325.115
MECANICO	88.341		1.325.115
COND. REPART.	88.341		1.325.115
CONDUCTOR	88.341		1.325.115

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014019.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 10.804.000

Finalidad: Parque 66 KV (instalación intemperie, simple barra). 2 celdas salida de línea constituidas cada una por: 1 Int. T.; 1 Seccio. C.P.A.T.; 1 Traf. de T.; 1 Secc.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014019.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de septiembre de 1996.

El Jefe de Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-002757-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Empalme núm. 1 L.S.M.T. a C.T. núm. 3.

Final: Empalme núm. 2 L.S.M.T. a C.T. núm. 3.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: C/ nuevo trazado (zona Pabellón Polideportivo).

Presupuesto en pesetas: 1.403.842.

Finalidad: Posibilitar construcción nuevo colegio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002757-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de septiembre de 1996.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005553-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: